



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°25/23,
DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE, 2023.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 13 de septiembre del año 2023, siendo las 11:07 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman
Señor Omar Pérez García, se encuentra con licencia médica.

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candia Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación y Aprobación de Resultados Fondo de Emprendimiento Municipal Año 2023. Expone: Sr. Julio Gatica Bobadilla – Dideco
3. Presentación y Aprobación para cubrir costos de operación y mantención del proyecto Circular 33 “Adquisición y Reposición de Contenedores para la Disposición de RSD, San Juan de la Costa”, código BIP 40053743-0. Expone: Srta. Gabriela Punol Salazar – Profesional Secplan.
4. Presentación Casos Sociales del Departamento Social Municipal, según Oficio Depto. Social N°398/2023 de fecha 12.09.2023. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social
 - a) Sr. Jorge Abel Huenupan, sector de [REDACTED] materiales de construcción.
 - b) Sr. Marcos Abel Estroz Barrientos, sector de [REDACTED] compra de materiales de construcción.
 - c) Sra. Bernardita Herminia Coronado Jaque, sector de [REDACTED] compra de equipamiento e insumos de cocinería.
 - d) Sra. Olga Alicia Rodríguez Friz, sector de [REDACTED] compra de materiales de construcción.
5. Varios Señores Concejales *fu*



1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con el acta anterior Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces como estamos de acuerdo damos por aprobada el acta anterior”.

Se aprueba el acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°24/23 del miércoles 30.08.2023.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respeto a esta presentación mencionar que estos resultados ya se habían entregado a los Sres. Concejales hace más de mes más menos, ustedes los tienen en su poder, no se habían presentado en concejo básicamente porque el Dideco, en este caso Julio Gatica estaba con licencia médica”.

Sr. Julio Gatica Bobadilla – Dideco: “Corresponde hoy día someter a consideración los resultados del fondo de emprendimiento municipal año 2023, en primer lugar dar las excusas personales, pero ya estamos aquí para poder dar respuesta a las consultas que ha hecho la gente. Quiero compartir con ustedes, ya que siempre es bueno mirar hacia atrás y ver como estos programas van apoyando a la comunidad, y darles a conocer algunas cifras que son importantes, por ejemplo esta la variable independiente que son los años versus la variable dependiente que son en este caso los millones presupuestados para cada año, este concurso comenzó con \$13.000.000.-, luego fue de manera ascendente a \$20.000.000.-, luego a \$30.000.000.-, después a \$40.000.000.-, luego con su aprobación este año pudimos tener un presupuesto de \$50.000.000.- para el año 2023, una vez promocionado el concurso comienza lo que son las postulaciones, desde el año 2014 se presentaron solo 74 postulaciones, ya que era un concurso relativamente nuevo, no existía un fondo de emprendimiento para las personas en sí, solamente a transferencia o concursos para las organizaciones, luego esto fue ascendiendo hasta pasar las 361 postulaciones el año 2020, esto se explica principalmente por lo que es la pandemia, una vez que eliminaron las restricciones sanitarias esto se disparó, es decir la gente tuvo mayor competencia en tecnología, se presentaron mayor cantidad de proyectos, en donde el 2021 nos manteníamos con los \$40.000.000.- de presupuesto, y este año 2023 el número de postulaciones son 539, en lo que respecta a monto promedio por financiamiento por proyecto, a menor postulación mayor es el promedio y el financiamiento por proyecto, esa es una correlación negativa que existe ahí, en este caso los proyectos que en promedio el año 2019 que obtuvieron financiamiento, bueno el promedio era cercano a los \$405.405.-, y hemos alcanzado proyectos promedio de \$687.446.-, y este año el promedio es de \$543.478.-, por lo tanto el promedio general es de \$516.915.- que si bien es cierto el máximo es \$1.000.000.-, pero se supera el 50+1 en lo que corresponde a financiamiento por cada iniciativa, el número de proyecto con



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

financiamiento que tiene básicamente la misma tendencia que el presupuesto que se aprueba cada año, es decir, a mayor presupuesto mayor cantidad de proyectos aprobados, salvo el año 2021 donde hubo más de 800 postulaciones donde solo se alcanzó a 67 beneficiarios, ya que eran demasiado los postulantes, para este año 2023 tenemos 92 proyectos seleccionados por parte de la comisión evaluadora. El presupuesto del fondo de emprendimiento municipal del año 2023 es de \$50.000.000.-, y el financiamiento por proyecto máximo es de \$1.000.000.-, en lo que respecta al proceso de admisibilidad era solo un proyecto por grupo familiar, se revisó cada una de las cartolas del registro social de hogares, para que ningún otro miembro del grupo familiar o del hogar fuera beneficiario, entre los requisitos obligatorios estaba el ser residente presentando su RSH, en caso de construcción, mejoramiento o ampliación solo se solicita el RSH, a esto se suma la cedula de identidad y una cotización por producto o servicio, además hay ciertas condicionantes o restricciones que tienen que ver con no presentar una declaración jurada por un aporte del 5% (flete, mano de obra, etc.), porque nos ha pasado que después el beneficiario viene a pedir que se le financie el traslado, proyectos para pago de deudas son inadmisibles, es decir por ejemplo tienen una deuda con Indap, quieren pagar y después volver a sacar dinero y ahí comprar, proyectos para el pago de honorarios son inadmisibles, y beneficiarios año 2021 y 2022 quedan inadmisibles, ahora en lo que respecta a la metodología, evaluación y selección tiene que ver primeramente con la admisibilidad que son los antecedentes generales, luego viene la evaluación técnica, en la cual se decreta la comisión evaluadora, y se decreta la pauta técnica de evaluación, con respecto a la fórmula de asignación de puntaje, que es algo que determina en este caso cuales son las personas que van a recibir proyecto y tienen financiamiento, tenemos el nombre del proyecto, rut del postulante y folio asignado por la Oficina de Partes, luego se procede a lo que es la evaluación, este año se utilizó la modalidad de hacer 20 preguntas, preguntas más bien dicotómicas, lo cual pondera un puntaje del 60%, este cuestionario no era el mismo, para que la gente no se copie las respuestas, porque si iba a una organización y se lleva un cuestionario, luego me iba todos iban a contestar lo mismo, entonces se cambió la forma, luego vienen las preguntas de desarrollo, que tienen que ver con la descripción del proyecto, identificación del problema, resultados esperados, presupuesto del proyecto, esto si es necesario, porque se tiene que determinar que no sea una necesidad de tipo social, no sea una ayuda social que le estén pidiendo al municipio, esto tiene una ponderación del 40%, por lo tanto el porcentaje final nos da el 100% del puntaje que está en el acta de evaluación de proyecto este año, de los resultados del proceso de este año los proyectos presentados fueron de 539, los proyectos admisibles 452, proyectos con financiamiento 92, por lo tanto proyectos para el sector norte son 51 y proyectos sector sur 41, aquí se buscó la paridad, pero la cantidad de proyecto presentados por el sector norte casi duplica lo que se postula por parte del sector sur, por lo tanto hubo que ser ahí más equitativo, lo que significa que \$26.981.679.- se van al sector norte y \$23.018.621 al sector sur, haciendo un total de \$50.000.000.-. Ahora dejando en sus manos lo que tiene que ver con aprobar en este caso los 92 emprendedores, y contando con ese visto bueno, presentarles también a ustedes una fecha tentativa de recursos para el 13.10.2023". #



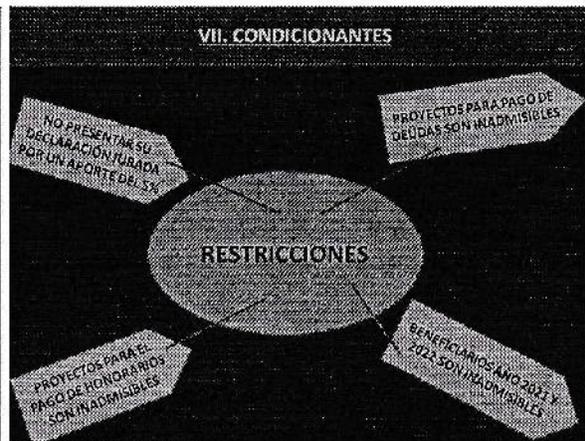
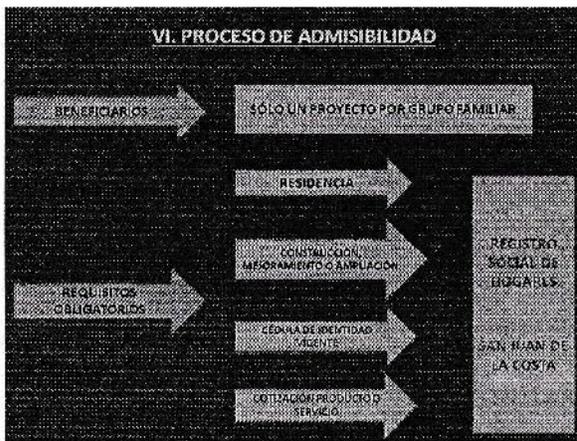
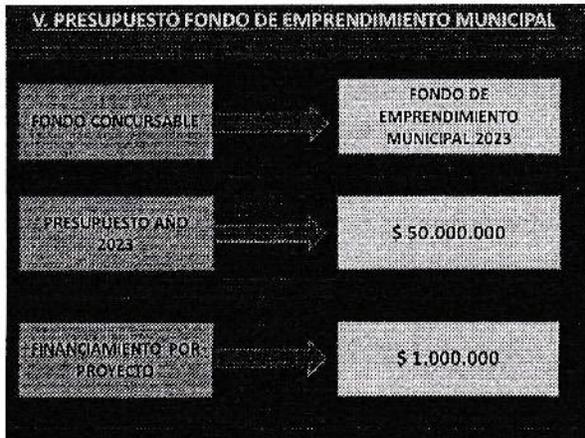
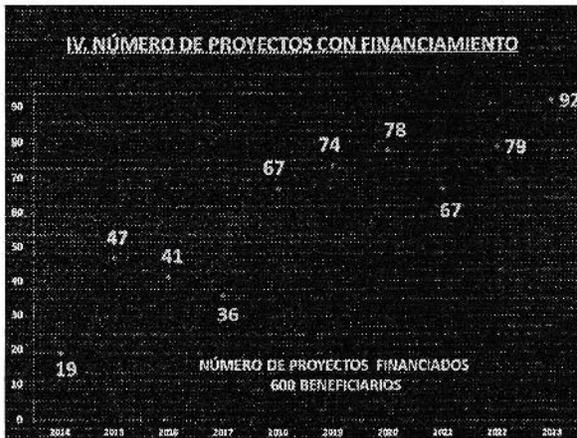
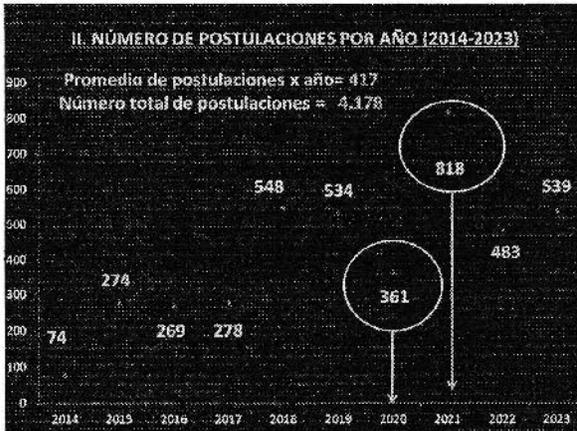
I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

**RESULTADOS
FONDO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL
2023**

13 de sept. 2023

www.sanjuandelacosta.cl





I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



X. FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	: XXXXXXXXXXXXX
NÚMERO DEL POSTULANTE	: XXXXXXXXXXXXXXXXX
PROYECTO	: XXXX
ÍTEM DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE PUNTAJE
1. CUESTIONARIO	60%
2. PREGUNTAS DE DESARROLLO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA RECURSOS ESPERADOS PRESUPUESTO DEL PROYECTO	40%
PUNTAJE FINAL	60% + 40% = 100%



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta Sres. Concejales antes de someterlo a aprobación?”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Respecto de la presentación que nos acaba de hacer el Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, si efectivamente el documento es del 19 de julio del presente año, aquí quiero hacer un alcance a propósito de que el Encargado señala bien en el sentido de que esto se somete a consideración, siempre lo he manifestado una y otra vez en ese sentido, dado que en la tabla indica presentación y aprobación, nuevamente indico que habla mejor si dice se somete a consideración, es por una parte, lo segundo quiero señalar que estamos a 13 de septiembre, han pasado varias semanas desde que nos entregaron este documento, creo que no es un justificación de que si no está el encargado esto no se puede paralizar, tiene que seguir este trabajo, hay tiempos muchas veces acotados, lo señalo porque aquí la gente se esperanza con estos recursos, en ese sentido hay una Oportunidad Técnica que se le llama, por ejemplo varias personas tenían con estos proyectos la compra de plantines de frambuesa, a esta fecha ya es difícil comprarlo, ese negocio ya se fue, mientras bajan los recursos, entonces ahí se pierde una oportunidad técnica, dentro de otros ejemplos más, por otro lado quiero destacar los gráficos, me parece muy amigable y muy entendible, da una visión de cómo es el comportamiento de los recursos de esta administración y por supuesto también cual es la lectura de cómo esta nuestra gente hoy día esta esperanzada, señalaba en el grafico en que en algún momento hubo 800 postulaciones y 67 beneficiarios, hay una esperanza gigante ahí, queda mucha gente esperanzada y pocos los beneficiarios, en el año 2023 postularon 539 versus 92 financiado, también hay hartas esperanzas, lo otro que quiero indicar a propósito de que siempre hemos estado en discusión en el concejo sobre los requisitos o restricciones, donde señalaba que solo una persona por grupo familiar, también debiera señalarse en que quizás cada dos años ese grupo familiar pueda volver a captar recursos, de lo contrario un año le toco al hijo, al otro al abuelo y dentro de un



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

mismo grupo familiar, que no corresponde, ahí hay una inequidad o injusticia, lo otro señalaba la residencia local, es bueno saber desde antes de la postulación por supuesto que la residencia no basta con presentar RSH, sino también por ejemplo indicar con la venia de este concejo, que los residentes tienen que tener una permanencia en la comuna mínimo 3 o 5 años, eso lo podemos revisar, es injusto para esa persona que lleva más de cinco años postulando y no ha sido beneficiada versus que alguien va llegando y sale beneficiario, puede ser la suerte, pero no es justo, eso también eso para tomarlo en cuenta, uno como conoce las familias de esta comuna, en algunos casos son un poco repetitivas, eso no hay que decirlo, en el fondo eso es real, pero es un buen comportamiento de la plantilla que hoy tenemos en las manos, vamos avanzando en la equidad, costa norte, costa sur, litoral, que se va mostrando en los gráficos, eso está bien”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Bueno, muy bien explicado sus gráficos con respecto a lo que usted presentó, se agradece que a través de este concejo se ha requerido durante mucho tiempo justamente que sea equitativo entre costa norte y sur, así que se agradece esa demostración a través de los recursos, justamente a través de esto demostramos que estamos siendo equitativos a nivel comunal, algo a lo que siempre ha apuntado este concejo, así que agradecer eso igual, se sabe que usted estuvo con problemas de salud y se demoró esto, tenemos como dice nuestro colega muchas exigencias de distintas familias, claro que sí, pero si nuestras familias piensan en un proyecto, es una ilusión, pero obviamente es una postulación como se dice, que va a una evaluación, por lo cual yo como persona tengo que saber que existe un 50/50, entonces ante eso justamente si uno espera tanto un proyecto, muchas veces ese mismo pensamiento te lleva al asistencialismo, espero que esa mentalidad la vayamos cambiando, no solo aquí sino en nuestra gente, y demostrándolo a través de estos proyectos, creer también en las nuevas iniciativas que se ven en algunos proyectos que son muy buenas, iniciativas que no se financiaron en otros años, eso también lo encuentro muy bueno, siempre va a faltar, en toda comuna y sector siempre va a faltar recursos, siempre nosotros vamos a querer dar más para nuestra gente, así es que creo que durante todos estos años se ha ido aumentando este financiamiento de proyectos, esperamos que a toda nuestra gente en la comuna le pueda tocar alguna vez, también fui usuario del municipio y más adelante lo seré también, la verdad en terreno uno se encuentra con el reclamo del tiempo, por lo que uno trata de explicarle a la gente muchas veces esto, entiendo la visión de mi colega cuando dice que se pierden oportunidades, es verdad, claro que se pierden oportunidades como las que el comentaba, pero también esa persona tiene que tener una segunda opción en caso de que no se pueda ejecutar cuando venga esa fecha, eso un emprendedor tiene que tenerlo clarísimo, esa era mi intervención Sr. Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias, si no hay más consultas someto a votación, los Sres. Concejales tienen tres opciones, aprobar, rechazar o abstenerse de la propuesta que nos hace Dideco”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Sin antes decir que esta nómina de resultados se nos entregó con mucha antelación, por lo tanto si queríamos hacer alguna observación debíamos haberla hecho llegar como siempre se ha dicho de lo contrario yo creo que hoy día la palabra aprobación es la correcta, apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Con respecto a lo que ya se refirieron, me quedo con el gráfico que el sector de costa norte tuvo un aumento en las postulaciones y en la adjudicación de recursos, eso habla de la transparencia, equidad e igualdad que se le quiere dar a todo el espectro de nuestra comuna, eso me alegra, así que felicitar a la unidad por la exposición, apruebo”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Apruebo, solamente agregar que el año 2022 recuerdo que y de echo tengo el listado, al final del listado de la gente que estaba sometida a consideración había un tanto de número de personas como lista de espera, eso es bueno para la transparencia por cualquier cosa, esta vez no veo eso, creo que hay que tenerlo en consideración para los próximos concursos”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo los recursos que van en directo beneficio para las familias de nuestra comuna”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo el Fondo de Emprendimiento Municipal 2023”.

SEÑOR PRESIDENTE: “También apruebo, solamente comentar que esto parte con un reglamento aprobado por los Sres. Concejales, esa es la oportunidad cuando tienen que hacer las observaciones y no cuando se somete a aprobación, rechazo o abstención, gracias Sres. Concejales y damos por aprobado los resultados del Fondo de Emprendimiento Municipal año 2023, entonces estamos de acuerdo con la fecha 13 de octubre para entregarlos los recursos de este fondo”.

Sr. Julio Gatica Bobadilla – Dideco: “Se les va hacer llegar la invitación, el programa y lo que corresponda”.

Se aprueba por unanimidad, 92 beneficiarios del Fondo de Emprendimiento Municipal Año 2023, por un monto de \$50.000.000.-.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO CIRCULAR 33 “ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA DISPOSICIÓN DE RSD, SAN JUAN DE LA COSTA”, CODIGO BIP 40053743-0

Srta. Gabriela Punol Salazar – Profesional Secplan: “La Oficina de Secplan tiene como presentación el proyecto de adquisición y reposición de contenedores para la disposición de residuos sólidos para la comuna, el código del proyecto es 40053743-0, donde ustedes pueden obtener información general de la iniciativa, los objetivos que nos llevan a presentar esta iniciativa es primeramente la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto, segundo es la aprobación de dar de baja equipamiento en mal estado, que se pretende reponer con la iniciativa, en lo que respecta al diagnóstico de la situación actual la Municipalidad tiene varias responsabilidades y finalidades con el territorio, tanto para satisfacer las necesidades de la comunidad y también asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural de las personas, para ello existen distintas unidades y oficinas encargadas de llevar a cabo cada una de estas aristas, como es la obligación de recolectar, transportar y eliminar por métodos adecuados la basura, residuos y desperdicios que se produzcan o depositen en la vía pública, actualmente el crecimiento de la población y la población flotante, los mayores ingresos de la población, se refleja en nuevos hábitos de consumo, que hace que se genere mayor cantidad de basura que se tiene que recolectar, mayores calles que limpiar, mayor áreas verdes que limpiar y hogares que cubrir, esta función la lleva a cabo la Oficina de Medioambiente, Aseo y Ornato, que tiene por objetivo procurar y controlar el aseo de los espacios públicos (parques, plazas, jardines y bienes nacionales de uso público), el equipamiento actual que tiene la oficina para trabajar y realizar sus funciones se encuentran los contenedores de 1.100 litros, los cuales fue un sistema que se implementó el año 2010, que consistió principalmente en instalar estos contenedores en diferentes partes del territorio, para que las personas puedan disponer de forma transitoria sus residuos sólidos domiciliarios, en la diapositiva pueden observar que están los contenedores del año 2010, 2013 y 2019,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

también están los camiones recolectores, que en este caso son dos que disponen actualmente y están operativos, si revisamos los contenedores se encuentran resaltados que corresponden al 2013 y 2019, porque son los contenedores que son analizados en este caso por tema de proyecto en el sector costero y también en la localidad de Puaucho, se contempla lo que son 40 unidades del año 2013 y 60 unidades del año 2019, el problema que quiere subsanar este proyecto es la deficiencia en el sistema de disposición transitoria de residuos sólidos domiciliarios en las localidades de Puaucho, Maicolpue, Bahía Mansa y Maicolpue Rio Sur, las principales causas son la baja dotación de contenedores de 1.100 litros, que si bien la población y todos los proyectos que se han formulado se basan en los datos censales, según resolución 18 del Ministerio de Medioambiente, que entrega la población corregida del territorio al año 2023 la población comunal es de 17.303 habitantes, que obviamente sobrepasa a los 7.512 que según son los datos del censo, también esta lo que es el deterioro de los contenedores actuales por su mal estado y vida útil cumplida, bueno todos conocemos sus efectos que son los contenedores saturados con residuos, generación de microbasurales a los costados de los contenedores y otros sectores, malos olores y proliferación de vectores sanitarios, esto se puede observar en las imágenes que se visualizan. El equipamiento a reemplazar como les mencionaba son los 40 contenedores del año 2013, que por su mal estado y vida útil se justifica cambiar, entre los principales problemas que tienen estos contenedores se destaca bisagras en mal estado, desperfecto de las tapas de los contenedores, las cuales en su mayoría no se pueden cerrar o algunas simplemente no tienen las tapas, en algunos se puede observar que las tapas de encuentran desprendidas o se encuentran con partes faltantes, el segundo desperfecto son las cubas que en su mayoría están trizadas, rota y/o rayadas, esto se produce tanto por el clima que maltrata los contenedores, por lo golpes se rompen o también por el alza de los contenedores al momento de disponer en el camión, lo otro son las ruedas que están en mal estado, fuera de su eje, algunos contenedores no tiene ruedas, además también el uso que les dan los usuarios ingresan productos o brazas a los contenedores, que produce su deformación o agujeros, entre los efectos esta la emanación de olores, pérdida de hermeticidad o simplemente que los contenedores queden inutilizables. En lo que respecta a la descripción del proyecto, se basa en la adquisición de 150 contenedores de 1.100 litros, los cuales 40 son reposiciones y 110 las adquisiciones, las cuales son para subsanar la demanda actual que existe en el territorio, bueno las características generales de estos contenedores son partiendo por el color, ya que se quiere implementar que sean todos de color plomo o gris, para seguir con las normas a nivel regional y nacional, que tengan tapa ergonómica, recogida segura, materialidad que sea de polietileno de alta densidad, que resista los golpes, rayos UV y condiciones climáticas del territorio, fijaciones y tomas laterales para poder realizar el vaciado de la basura a los camiones, que las ruedas no tengan tanto ruido y sean flexibles, y por supuesto los siete años de vida útil, la estrategia que se pretende realizar es colocar por punto de ubicación dos contenedores como mínimo, así vamos evitando la saturación de los contenedores actuales, lo otro que es un punto muy importante que hemos analizado es seguir manteniendo la tradición o la costumbre de las personas a ir a disponer la basura a ese lugar, si comenzamos a colocar más puntos, se van a seguir saturando los contenedores actuales, porque somos gente de costumbre, entonces la idea es que el sistema siga funcionando, pero entregándole más equipamiento en este caso. En lo referente a las alternativas de solución, primero fue la adquisición de 150 contenedores y la segunda alternativa el arriendo de 150 contenedores, por tema del valor actual de los costos y por el CAE (costo anual equivalente) siempre se elige la alternativa que da el menor de estos indicadores, en este caso podemos observar que el de menor CAE es la adquisición de estos 150 contenedores, esto nos lleva a la valoración de la alternativa seleccionada, que es la alternativa 1 adquisición de 150 contenedores,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ADQUISICIÓN DE 150 CONTENEDORES DE 1.100 LITROS, proyectándose la instalación de la siguiente forma:

- Contenedores a solicitar con proyecto
- 150 unidades
- 40 reparaciones
- 100 nuevas adquisiciones

www.sanjuandelacosta.cl

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA 1: ADQUISICIÓN DE 150 CONTENEDORES DE 1.100 L

Esta alternativa considera la reposición de 40 contenedores en mal estado y la nueva adquisición de 110 unidades para aumentar la dotación del municipio.

VAC: \$6.273.572 CAE: \$1.224.461

ALTERNATIVA 2: ARRIBADO DE 150 CONTENEDORES DE 1.100 L

Esta alternativa consiste en el arriendo de contenedores operativos para abastecer la demanda.

VAC: \$3.115.722 CAE: \$4.961.000

VALORACIÓN ALTERNATIVA SELECCIONADA

ALTERNATIVA 1: ADQUISICIÓN DE 150 CONTENEDORES DE 1.100 L

Vehículo	Precio c/IVA	IVA	Precio c/IVA	Cantidad	Costo total c/IVA
Contenedores de 1.100 litros	\$100.000	\$78.000	\$476.000	150	\$71.400.000
COSTO TOTAL:					\$71.400.000

www.sanjuandelacosta.cl

COSTO TOTAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Salario Operario y Mantenimiento	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000
Costo Total	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000	\$1.765.000

www.sanjuandelacosta.cl

SOLICITUDES AL CONCEJO MUNICIPAL

- Aprobación de los costos de operación y mantenimiento de la iniciativa.
- Aprobación dar de baja equipamiento en mal estado.

www.sanjuandelacosta.cl

¡MUCHAS GRACIAS!

PROPAGANDA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL
MUNICIPIO SAN JUAN DE LA COSTA

www.sanjuandelacosta.cl

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta con respecto al proyecto Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Más que nada una consulta ¿Existirá la posibilidad de ver o de nosotros como municipio implementar de alguna forma que no les saquen las ruedas a estos contenedores?, porque después las veo muy bien implementadas en otro tipo de carros, porque justamente como quedan en la vía pública, además uno lo visualiza y lo ve en terreno, por eso uno tiene que decirlo aquí en sesión, muchas veces he visto en muchos sectores los contenedores sin ninguna rueda, existe alguna forma de comprar de que no se puedan sacar, ¿Eso viene así?”.

Srta. Gabriela Punol: “Estos contenedores se venden así, es como un producto terminado, lo que se puede implementar y que se puede fomentar con otros proyectos que ya fueron presentados como fue el tema de las camionetas, que se realicen rondas por parte de la Oficina de Medioambiente, eso sería como una forma preventiva”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Lo otro que quería consultar obviamente San Juan de la Costa ha crecido en población, eso no da mayor cantidad de basura que obviamente se deposita en estos contenedores, en los sectores que hay parcelaciones justamente se ve algo muy idéntico a esto, creo que igual es una opción de comenzar lo que se ha planteado mucho la educación con respecto al compostaje, en algunos sectores alejados de nuestra comuna nuestros peñis reducen de tal manera su basura, lo que es reutilizable se va directamente a la huerta, las cascara de papas, etc., la gente que viene llegando no tiene esa costumbre, en los lugares más alejados de nuestra comuna y uno que se crio en lugares extremos, se sabe que se quema la basura, entonces justamente hoy en día tenemos esta problemática, anexo a esto tenemos alguna forma contacto con la comunidad en cómo



lograr reducir los niveles de basura, con respecto al compostaje vendrá algo de la mano o es netamente los contenedores en general”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que se está presentando es el proyecto de adquisición, lo otro le corresponde a Medioambiente tener el programa, que eso lo podemos ver, que es el plan de intervención que ellos tienen, pero aquí estamos hablando únicamente de las adquisición de los 150 contenedores, para reponer y también para avanzar con más contenedores en otros puntos de la comuna”.

Srta. Gabriela Punol: “De igual manera estamos viendo alternativas para eso, este es más que nada un proyecto de mitigación, que ya estamos solucionado un problema que nos está sobrepasando y a la vez queremos generar iniciativas que sean para la prevención, y reducir la cantidad de residuos sólidos domiciliarios, porque igual se va a traducir en menores costos para el municipio al momento de ir a disponer la basura al vertedero”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Quería dejar planteado ese tema”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Como bien dice el presidente y también Don Julio Ojeda, es muy cierto lo que está pasando en esta comuna dado la atomización de la población y esta migración de ciudad – campo, antes era al revés, pero ahora con todo este movimiento social del 2019 es migración ciudad – campo, nuestra comuna no ha sido ajeno a eso, quiero ser un poco consecuente con mis dichos, siempre he manifestado en mis reuniones en donde ando, no olvidar que aquí en el enero del año 2022 tuvimos un sumario sanitario, y vemos que los contenedores no son los culpables, por supuesto que no, es solo ver esas imágenes que nos mostró, cuando hay un contenedor estamos mal acostumbrados y echamos un colchón, estufa, etc., hay un sinnúmero de materiales que no debieran estar ahí, que en algún grado pueden tener algún tipo de rehusó, re utilidad, eso no se está haciendo, y eso es porque de alguna forma no están conversando las entidades, en este caso como bien dice el presidente hoy día se está sometiendo a consideración un proyecto, que está realizando Secplan, que son los especialistas en hacer proyectos, pero también hay otra oficina que se especializa en otra área, pero ambas deben vincularse en algún momento, esto funciona mancomunado y no de forma individual, sacando un poco el cálculo cada contenedor debiera costar \$480.000.-, y queda casi a disposición de la delincuencia en algunos casos, le colocan fuego, ceniza con carbón, la verdad en alguna partes se han quemado, están rotos, las tapas salen, se dan vuelta, ya veíamos en imágenes pasada los cerdos en los contenedores, entonces es un espectáculo triste para los turistas, uno muestra la casa comunal y esta así, entonces creo que aquí hay que hacer un trabajo fuerte de parte del DAEM y Medioambiente sobre todo, como lo dije alguna vez creo que los contenedores no son la solución, por lo tanto esa es mi apreciación por el momento, a propósito del costo de operación y mantención, siento que \$1.785.000.- por la mantención no es algo que me convence ¿Esos son los siete años o anual?”.

Srta. Gabriela Punol: “Es anual”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Comprara esos servicios de limpieza y mantención estarían costando \$11.900.- por contenedor en el año y por siete años, es importantes los costos”.

Srta. Gabriela Punol: “Si bien estos costos se analizan por términos de proyecto, es porque es un requisito al momento de postularlo que nosotros como oficina o unidad lo analicemos”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Con esto cierro mi intervención, en el sentido de que los costos son \$480.000.- ¿Eso puestos en alguna parte y no en la comuna?, ahí se suma otro costo adicional entonces”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso corresponde a cuando se licita, tu estableces los requisitos, todas estas cosas son puestas en Puaucho”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Redondeando todo serian \$500.000.-, viendo la mantención y operación, hace un momento atrás estábamos viendo emprendimiento y uno hace la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

comparación, una persona postula tiene su emprendimiento donde el promedio es entre \$400.000.- a \$500.000.-, un contenedor también se nos esta yendo una posibilidad de un emprendedor pueda hacer algo con esos recursos, mas ratito de la consideración voy a dar mi veredicto”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Valoro mucho en primer lugar que hoy día estemos viendo este proyecto necesario para San Juan de la Costa como comuna, hemos tenido mucha gente queriendo volver a los predios que un día dejaron abandonado, eso para mí es bueno, porque le estamos dando vida al campo, y también nos estamos enriqueciendo con sus saberes de fuera, me preocupa enormemente los pocos conocimientos que tiene hoy día la población, que si ven el contenedor lleno siguen dejando basura y más basura, entonces me nace la pregunta ¿Sera que los camiones que están recolectando estarán haciendo menos?¿No estarán haciendo los recorridos como corresponde?, porque la verdad en donde uno se da vuelta ve mucha basura regada entorno a los contenedores, pero es una consulta que estoy haciendo, pero también me quedo con lo que dice la expositora que están estudiando la formula como entregar conocimiento para la prevención para usuarios de la comuna, ojala se pudiera ver eso a la brevedad, siempre he dicho que para nosotros es muy importante las capacitaciones, que nos entreguen conocimientos, que nos preocupemos de transmitir especialmente a los niños de los colegios, poderles enseñar, porque uno ve en la carretera cuando la camina, mucho plástico, botellas, latas botadas, eso acarrea más basura y también acarrea una tremenda contaminación, por lo tanto me quedo con ese pensamiento, que va haber próximamente recursos económicos para entregar esos conocimientos a la población que son muy necesarias, pero hago mucho hincapié en que empecemos en los colegios de enseñanza básica, para poder desde la cuna prácticamente poder entregarle a nuestros educando el cómo podemos cuidar nuestro medioambiente en primer lugar y tener nuestro entorno muy hermoso, con eso me quedo, quisiera saber el tema de los camiones ¿Qué pasa, porque tanta basura en muchos sectores?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gabriela tiene que hacer una presentación para convencer no a mí ni a ustedes sino al Gobierno Regional, para que financie los recursos, por lo tanto debemos mostrar estas imágenes, que si son exageradamente, no es la realidad diaria de la comuna, no es algo que veamos todos los días, esas imágenes son producto de cuando los camiones quedaron en pana, hoy día los camiones prestan servicios permanentemente, nadie paga extracción de basura en la comuna, están los tres camiones operativos, de hecho hay un programa especial para este fin de semana largo, para efectos de tener cubierta la extracción de basura, y lo importante es que es un proyecto que se presenta al Gobierno Regional, que hay que convencer a 20 personas, para que le asignen recursos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Me queda claro”.

Srta. Gabriela Punol: “Eso quería decirle a los Sres. Concejales de que si bien es buena la comparación que hacia Don Marcelo, pero estos son fondos distintos, son fondos que vienen de la circular 33, asignados para equipamientos de la comuna, que se refiere a lo que son vehículos hasta este equipamiento de simple uso, que si bien nosotros quisiéramos sacar 50 contenedores para darle 50 proyectos a personas no podemos hacerlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aquí lo que se está sometiendo es simplemente aprobar los costos de operación y mantención, ese es simplemente un certificado que hay que extender, para adjuntar a la cartera de proyectos ¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales con asumir los costos de operación y mantención por parte del municipio?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.



CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Me abstengo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Esta bien, está dentro de sus facultades".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Reitero que apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si, apruebo".
CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "También apruebo, entonces damos por aprobado el asumir los costos de operación y mantención del proyecto antes individualizado".

Se aprueba, asumir los costos de operación y mantención, que se genere del proyecto FNRD Circular 33 denominado: Adquisición y Reposición de Contenedores para la Disposición de RSD, San Juan de la Costa IDI 40053743-0, correspondiente a los siguientes costos anuales:

OPERACIÓN Y MANTENCIÓN							
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Costos Operación y Mantención	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000
Costo Total	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000	\$1.785.000

SEÑOR PRESIDENTE: "El otro certificado que debemos extender dice relación con dar de baja aquellos equipamientos que no cumplen ninguna función, como ese que quemaron en Loma de la Piedra, ¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales de dar de baja aquellos contenedores en mal estado?"

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces estamos de acuerdo con aprobar dar de baja los contenedores en mal estado. Este proyecto Sres. Concejales va hacer presentado cuando tengamos el Consejo Regional la próxima semana en nuestra comuna, esto va a ser el día miércoles 20 y nosotros tenemos concejo municipal, y ellos van a sesionar en Puaicho, la idea es que este proyecto tengan la recomendación técnica de aquí al viernes, este era una de los antecedentes que nos pedían para asignarle la recomendación técnica y ser presentado en tabla el día miércoles en las comisiones, y el día jueves va hacer el plenario".

Se aprueba por unanimidad, de acuerdo con las características del proyecto "Adquisición y Reposición de contenedores para la Disposición de RSD, San Juan de la Costa" dar de baja con enajenación (una vez adquirido los contenedores) los contenedores en mal estado que se detallan a continuación:

Tipo	Marca – Modelo	Cantidad	Año	Estado	Vida útil restante	Financiamiento
Contenedores 1.100 L	General Trade	40	2010	Malo	0	FNRD



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “El Consejo Regional sesiona en la comuna, ¿Qué día y a qué hora?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El día miércoles y jueves, el día miércoles están las comisiones, pero el plenario donde se invita a todos es el día jueves”.

MINISTRO DE FE: “Comienzan a las 09:00 horas ambos días”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “¿En dónde van a sesionar?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En el Liceo Antulafken”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Se puede participar?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿En ambas sesiones?”.

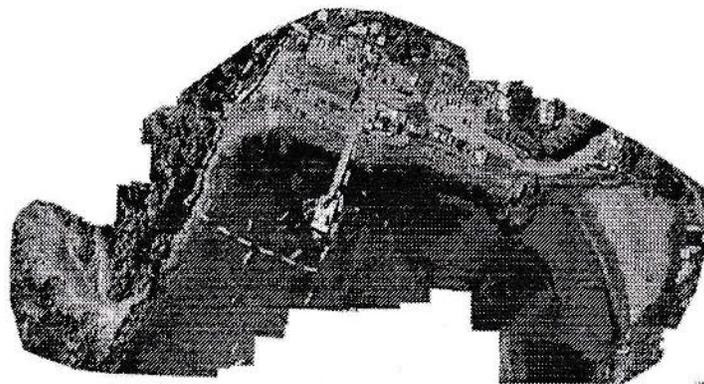
SEÑOR PRESIDENTE: “En las comisiones no, pero sí en el plenario”.

4. CASOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO DEPTO. SOCIAL N°398/2023 DEL 12.09.2023

SEÑOR PRESIDENTE: “Estos casos sociales ustedes ya los vieron, pero le solicite al Depto. Social una reevaluación al Depto. Social, así que entiendo que estamos presentando los mismos casos”.

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: “Dos de los casos que habíamos visto anteriormente y se le agregan dos más, ya que son cuatro en total los afectados. Primeramente quiero mencionar el proyecto que tiene que ver con la explanada que entro en duda ese día, quiero mencionar que existen dos proyectos, hay un proyecto que está a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, ese proyecto tiene inicio el primer semestre del año 2024, y hay un segundo proyecto que está a cargo de obras municipales, ese iniciaría a finales del 2024, ese es el proyecto que corresponde a los locales afectados del incendio en Bahía Mansa.”.

Explanada Bahía Mansa



4.1. CASO SOCIAL DEL SR. JORGE ABEL HUENUPAN HUENUPAN DEL SECTOR DE

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: “Este caso es del Sr. Jorge Huenupan, en su registro social de hogares cuenta con el [REDACTED], vive en el sector de [REDACTED] es una familia nuclear, [REDACTED] él lo que respecta al usuario es trabajador por cuenta propia, trabaja en la pesca artesanal y en su local de comida, su cónyuge obtiene ingresos como dueña de casa, los ingresos mensuales actuales son de [REDACTED].-, y



proviene del trabajo que realiza el suscrito y los subsidios que reciben, respecto a la [REDACTED] la problemática principal en este caso es la falta de recursos monetarios, para terminar la construcción del local que era un cocinería, fue afectada por un siniestro con pérdida total y se busca más que nada mitigar las pérdidas, mantener la estabilidad del presupuesto familiar, además aprovechar lo que es temporada alta en el sector costero en el tema de las ventas, en la imagen se puede apreciar el local que fue afectado, que fue con pérdida total, se reconsidero el aporte y se sugiere actualmente un monto de \$450.000.-, para apoyar la reconstrucción del local”.



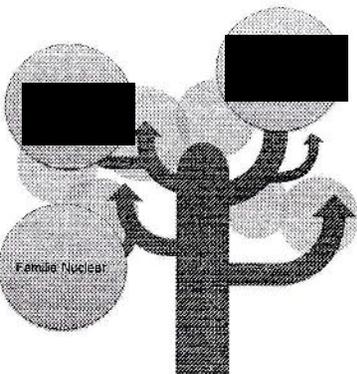
CASO:
Don Jorge Huenupan Huenupan

www.sanjuandefcosta.cl

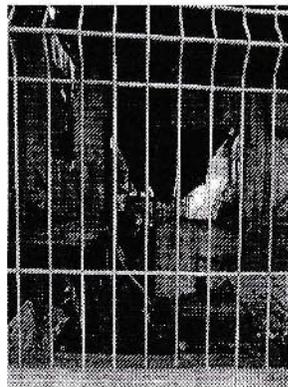
INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

TRABAJO

- ☑ Trabajador Por Cuenta Propia
- ☑ Dueña De Casa



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta Sres. Concejales al respecto?”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “¿Este es el caso del Sr. Huenupan?”.

Asistente Social: “Si, del Sr. Jorge Huenupan”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Adelantándome a los hechos los tres casos que vienen después son muy parecidos, solo dejar un precedente y cuestionamiento a la vez, dado que estuve conversando con los afectados y fui a ver el espacio, en aquella oportunidad se me dijo que en el momento se les había indicado un aporte de \$1.500.000.-, quizás en el momento, no sé, luego en la sesión del 30 de agosto se llega con una propuesta de \$1.200.000.-, me gustaría saber cuál fue lo que llevo a esta decisión aparte de la conversación de ese día de bajar a los \$450.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por una razón muy simple, que ustedes no aprobaron la vez anterior la propuesta original, y dos por un marco presupuestario que hay que llegar hasta diciembre, los recursos son escasos”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Eso más que nada, lo otro estaba viendo la solicitud, no colocaron ningún monto como sugerencia, así que queda a evaluación del Depto. Social”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quiero recordar que en el concejo anterior si no aprobamos es porque se pidieron mayores antecedentes, toda vez que esto son locales



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

comerciales y en el horario que ocurrió el incendio, nosotros queríamos tener el informe de carabineros y de bomberos, eso no lo veo por ningún lado, esto no es una casa habitación que se haya quemado como para ir tan rápido en ayuda, uno tiene que ser responsable, al menos hablo por mí, responsable de porque estoy apoyando, cuales son los antecedentes que tengo sobre la mesa, para poder entregar los recursos, tengo malos recuerdos por haber entregado recursos en el pasado, por querer ayudar a la gente, a la postre quedarle debiendo al estado, tener que pagar deudas que no me correspondía, por eso solicitaba con mucha claridad que se me entregaran los informes, lamento que solamente hoy día tengamos lo que se mostró en pantalla, en el documento que tenemos no veo ningún informe ni de carabineros ni de bomberos, que son fundamentales en un local comercial, eso es lo que voy a decir por el momento por estos dos, pero hay otros temas que tenemos que analizar después”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este es un aporte de acuerdo al informe social, no con respecto a las causas que originaron este incendio, lo voy a solicitar formalmente, no sabía Sylvia que habían solicitado el informe de carabineros, pero eso hay que solicitarlo formalmente para que entreguen ese informe y ahí adjuntarlo, pero aquí estamos viendo una realidad social de las personas afectadas por el incendio, lo que se puede hacer es un aporte de \$450.000.-, que eso se vio con el Depto. de Finanzas, eso es lo que podemos entregar por ahora, quizás el día de mañana podemos entregar más, pero por lo menos ahora tenderle una mano con estos \$450.000.- ¿Estamos de acuerdo para poder aprobar, rechazar o abstenerse?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Me abstengo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Apruebo, solamente recordar que en el concejo anterior efectivamente que todos en su momento se abstuvieron dado la solicitud de ese informe, el de carabineros no lo escuche, pero si se pidió el informe de la Oficina de Pesca, que tampoco está en la mesa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Son dos informes”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pero me basta que la Asistente Social mencione un poco respecto a los proyectos de la explanada, en el fondo quiero creer en el trabajo del Depto. Social, por eso en esta oportunidad apruebo”.

Asistente Social: “Quiero indicar algo, respecto al informe de pesca los solicite, pero fui derivada a Secplan, porque ven el tema de proyectos y era lo que correspondía presentar”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “En ese momento lo que querían era ver la visión y análisis del Encargado de Pesca, más allá de lo técnico, era más que nada el análisis”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo, solamente me gustaría indicar algo, igual me abstuve la vez en el concejo anterior, no estaban los informes que habíamos pedido, pero más que nada es porque muchas veces con ayudas sociales en algunos hogares, y aquí estamos hablando de locales comerciales, nuestras ayudas sociales son para hogares que muchas veces no tiene forro interior, que se gotean por todos lados producto de la lluvia, casas de adultos mayores, pero esta vez apruebo porque es una ayuda social eso si para locales comerciales”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces damos por aprobado la ayuda social de \$450.000.- al Sr. Jorge Huenupan”.



Se aprueba, entrega de ayuda social al Sr. Jorge Abel Huenupan Huenupan, con domicilio en el sector de [REDACTED], de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de materiales de construcción, por un monto \$450.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023, con votos favorables de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Marcelo Cheuquian Cumian, Sr. Eduardo Ortega Piniao, Srta. Jesica Ojeda Gualaman y Sr. Julio Ojeda Gualaman, y la abstención de la Concejala Sra. Sylvia Cañulef Cañulef.

4.2 CASO SOCIAL DEL SR. MARCOS ABEL ESTROZ BARRIENTOS DEL SECTOR DE [REDACTED]

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: “Este caso es del Sr. Marcos Estroz Barrientos, en el Registro Social de Hogares está en el [REDACTED], vive en el sector de [REDACTED] es una familia nuclear compuesto por su cónyuge, trabajador por cuenta propia en sus locales comerciales, y su cónyuge es trabajadora dependiente, el ingreso promedio mensual es de [REDACTED] existe una falta de recursos monetarios, para dar termino a la reconstrucción del local, en este caso era una pescadería que tuvo una pérdida total, también tuvo un segundo local afectado en un 50% que es una cocinería, es importante considerar que tenía a su cargo siete trabajadores, que actualmente quedaron sin una fuente laboral y sin ingresos permanente para su grupo familiar, se pueden observar las imágenes donde está el local comercial, que es la pescadería la primera imagen y los demás es la cocinería, se sugiere un aporte monetario de \$450.000.-”.



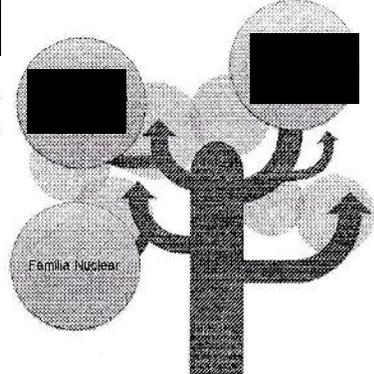
CASO:
Don Marcos Estroz Barrientos



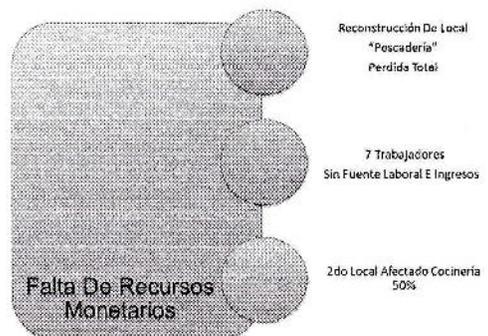
INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

TRABAJO

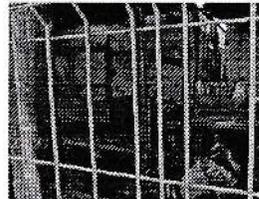
- ✦ Trabajador por Cuenta Propia.
- ✦ Trabajadora Dependiente.



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



Falta De Recursos Monetarios





SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces somete a aprobación, rechazo o abstención el caso antes mencionado”. *DM*



CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Me abstengo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Apruebo".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Me abstengo".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Apruebo, justamente porque la vez pasada se proponía \$1.200.000.-, pero consideraba que era mucho considerando que eran cuatro casos y los recursos no iban a alcanzar, pero esta vez con la nueva propuesta apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Aprobamos con la abstención de la Sra. Sylvia Cañulef y la Srta. Jesica Ojeda".

Se aprueba, entrega de ayuda social al Sr. Marcos Abel Estroz Barrientos, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de materiales de construcción, por un monto \$450.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023, con votos favorables de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Marcelo Cheuquian Cumian, Sr. Eduardo Ortega Piniao y Sr. Julio Ojeda Gualaman, y la abstención de las Concejales Sra. Sylvia Cañulef y Srta. Jesica Ojeda Gualaman.

4.3 CASO SOCIAL SRA. BERNARDITA HERMINIA CORONADO JAQUE DEL SECTOR DE [REDACTED]

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: "Este caso es de la Sra. Bernardita Coronado Jaque, en su Registro Social de Hogares cuenta con el [REDACTED] reside en [REDACTED] y en este caso es una familia unipersonal, trabajadora por cuenta propia, sus recursos provenían casi totalmente de la cocinería donde trabajaba, sus ingresos disminuyeron sustantivamente, [REDACTED] arrendaba el local a la Sra. Olga Rodríguez mensualmente por [REDACTED], además tenía a su cargo dos trabajadoras que quedaron sin una fuente laboral e ingresos mensuales, se busca estabilidad en presupuesto familiar y aprovechar venta en temporada alta, en la imagen del local se puede ver claramente que no se pudo rescatar nada, también se sugiere un aporte monetario de \$450.000.-, pero en este caso es para la compra de implementos, maquinaria e insumos".



CASO:
Sra. Bernardita Coronado Jaque



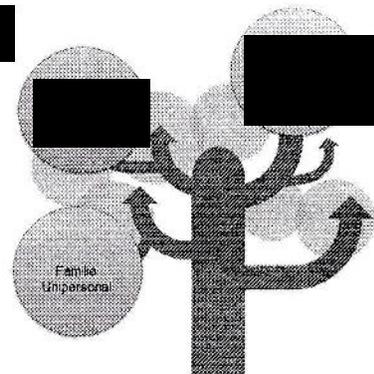
www.sanjuandelacosta.cl

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

[REDACTED]

TRABAJO
 ♦ Trabajadora por Cuenta Propia.

[REDACTED]





SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



Compra De Implementos E Insumos
De Local Que Arrendaba
"Cocinería"

2 Trabajadores
Sin Fuente Laboral E Ingresos

Mantener Estabilidad En Presupuesto
Familiar
Temporada Aña



SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo con aprobar?".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Este es un caso bien doloroso, porque ella como mujer siempre ha trabajado fuertemente para sacar a su familia adelante, [REDACTED]

[REDACTED] y que hoy día se le haya quemado todo aquello que con tanto esfuerzo compro, la verdad para mí fue importante, lo que ella estaba pidiendo era \$1.467.841.-, no sé si con los \$450.000.- algo le alcanzara, porque las maquinarias no están baratas, además a ella se le quemo todo, pide un horno, una sobadora, una batidora, esencial para una mujer que trabaja con el pan, con las cosas dulces, y que a la vez también cocina, se sugiere \$450.000.-, pero si por alguna razón hubieran recursos extras poder comprarle esa maquinaria, porque es real lo que hace, ahí no hay ningún engaño y es real, apruebo esto y si se puede aumentar sería muy beneficioso".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Apruebo, pensando en que también como dijo usted en la primera parte se podría apoyar adicionalmente, por ejemplo estaba viendo el caso anterior del Sr. Marcos Estroz que tiene un registro social del [REDACTED] además de lo social que mencionaba el colega Julio Ojeda, esta persona tenía siete personas a su cargo o trabajadores, que no es menor, porque hay efectos colaterales, en el caso de Doña Bernardita igual teníamos otros trabajadores o familias que dependían de ella, indirectamente es un caso social, porque hay personas que depende de otras personas, de estas personas que se les vino esta desgracia del incendio, efectivamente apruebo este aporte pensando en lo que ya señale, lo otro quiero señalar algo ya que revise los documentos, quiero dejarlo de manifiesto, ya que el día de mañana puede pasar algo, como dijo Doña Sylvia tuvo que pagar una multa, siempre lo señala".

CONCEJAL CAÑULEF: "Es así".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Y está bien, las solicitudes tienen firma, pero la de ella no sale con su firma".

Asistente Social: "Es que a ella se le ayudo con la solicitud, por el tema de la emergencia más que nada".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Apruebo".

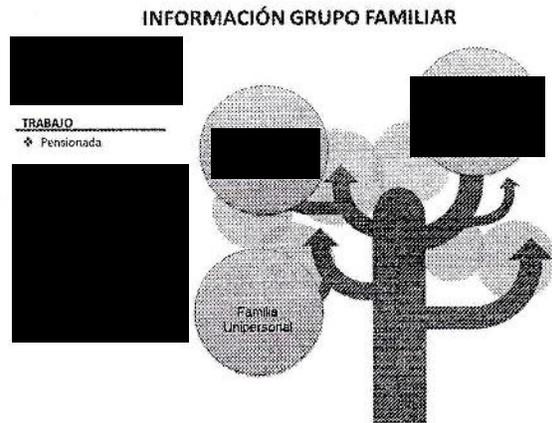
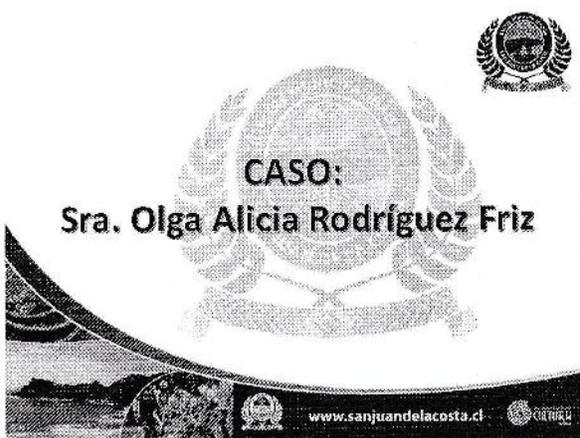
SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces damos por aprobado este caso, creo que es el caso más dramático, es el primero que nuevamente voy a presentarlo al concejo una vez que tengamos disponibilidad de recursos, porque efectivamente ella creo que es la más afectada". 



Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. Bernardita Herminia Coronado Jaque, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de implementos e insumos de cocinería, por un monto \$450.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023.

4.4 CASO SOCIAL DEL SRA. OLGA ALICIA RODRIGUEZ FRIZ DEL SECTOR DE [REDACTED]

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: “Este caso corresponde a la Sra. Olga Rodríguez Friz, su Registro Social de Hogares está en el [REDACTED] vive en el sector de [REDACTED], es una familia unipersonal, la suscrita es pensionada, por lo tanto sus ingresos mensuales provienen principalmente de su pensión garantizada universal, y tiene [REDACTED] igual existe una necesidad que es la falta de recursos, para la reconstrucción del local, hasta el momento no hay nada reconstruido, en este caso, más que nada porque la usuaria está esperando los recursos para iniciar la reconstrucción, es una cocinería con pérdida total, ella arrendaba sus instalaciones a la Sra. Bernardita Coronado, lo que era un ingreso extra para ella para aumentar sus ingresos mensuales, mencionar también que busca mantener su estabilidad en su presupuesto familiar, y también busca que se habilite rápidamente su local, para que en este caso lo ocupe la persona que arrendaba y los demás trabajadores, se sugiere un aporte de \$450.000.-, para compra de materiales de construcción”.



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Soy franca en decir las cosas, tengo sentimientos encontrados, cuando usted dice para que lo ocupe la persona que arrendaba ¿Existe algún compromiso de seguirle arrendando a Doña Bernardita Coronado? ¿Eso es lo que acaba

FM



de decir?, porque si es así diría valdría la pena ayudarla, pero de lo contrario siento que si va a percibir los recursos, porque hace mucho tiempo que ella no trabajaba, si fuese que no hay un compromiso firmado de que le va a seguir arrendando a Doña Bernardita, yo me voy a abstener, yo hablo en mi caso, necesito tener la seguridad de que vaya en ayuda de los demás, si va a tener un local para seguir lucrando, porque es eso, lamentablemente tendría que decir que me voy a abstener”.

Asistente Social: “Quiero indicar que eso está en conversaciones entre la Sra. Olga Rodríguez y la Sra. Bernardita Coronado, pero lo más probable es que continúe arrendándolo y Doña Olga no lo trabaje, ya que hace años que no lo trabaja y lo arrienda”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Me abstengo Sr. Alcalde”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Era la misma pregunta que iba hacer, si era la persona que le arrendaba a la Sra. Bernardita Coronado, efectivamente deberíamos tener una seguridad ya que el caso de Doña Bernardita se va a volver a reevaluar cuando hayan recursos, ver la posibilidad de que haya una seguridad para esta señora, efectivamente es uno de los casos más dramáticos, igualmente por todos los que perdieron en este incendio, pero ella es necesario que tenga la seguridad que va a contar con el local que nosotros estamos ayudando, mientras eso no sucede igual me voy a abstener”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces hagamos lo siguiente, mientras no tengamos el documento del compromiso de apoyo efectivo, en este caso que haya un compromiso de arrendarle el local a Doña Bernardita Coronado, lo dejamos condicionado, y si no está ese documento apoyamos solamente a la Sra. Bernardita Coronado, ¿Estamos de acuerdo en dejarlo pendiente?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Estoy de acuerdo Sr. Alcalde”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Dejamos este caso pendiente de la Sra. Olga Rodríguez, por lo que tu Caterin tendrás que obtener el compromiso para poder presentarlo nuevamente en el concejo. Gracias Señores Concejales”.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE LA COSTA A LA MUNICIPALIDAD, DONDE SE DESARROLLARA PROYECTO CENTRO COMUNITARIO SECTOR COSTA NORTE

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay un punto que les hice llegar posterior al correo de la tabla, que me interesa que los veamos que tiene que ver con una donación que nos hace la Parroquia de Misión San Juan, que dice relación con un predio que esta frente de la escuela, para la construcción de un centro comunitario, va a exponer el abogado el Sr. Ricardo Figueroa”.

Sr. José Queupuan – Encargado Of. Asuntos Williches: “Si está el abogado, y nos acompaña el Sr. Mario Inostroza el topógrafo, pero Ricardo les va a explicar en qué consiste y cual es apoyo que necesitamos”.

Sr. Ricardo Figueroa – Abogado: “La verdad es que traemos un contrato de donación muy similar al que pasamos hace unos meses atrás del sector de Cuinco, en este caso es la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Parroquia de San Juan de la Costa que hace una donación a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, la razón de pasarlo por concejo municipales es porque la ley orgánica constitucional de municipalidades exige que la adquisición de bienes inmuebles municipales sean aprobados a través del concejo, para dichos efectos tenemos que leer al el contrato, para que realicen sus apreciaciones y consultas, voy a solicitar la posibilidad de hacer una lectura extractada, omitiendo los detalles innecesarios y centrándonos en las cláusulas más importantes del contrato, el contrato trae abierto los espacios que requieren llenarse en esta oportunidad, que es básicamente la fecha que va a ser designada por la notaría en caso de que sea aprobado, acuerdo de concejo y certificado de acuerdo de concejo que después lo emitirá nuestro secretario municipal, el resto está todo completo y se los leeré de manera íntegra:

DONACION

PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA
A
CUERPO DE BOMBEROS SAN JUAN DE LA COSTA

En Osorno, Chile, a ___ de septiembre de dos mil veintitrés, entre la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA, [REDACTED] representada legamente por don ADRIANUS THOMAS MARIA DE VET HAAGH y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, representada legamente por su Alcalde, señor BERNARDO CANDIA HENRÍQUEZ, convienen el siguiente contrato de donación de bien inmueble que se estipula en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Que, la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA es dueña del resto de un inmueble rural ubicado en Misión San Juan de la Costa, comuna de San Juan de la Costa, departamento de Osorno, Décima Región, cuya superficie aproximada es de ciento noventa y ocho coma trece hectáreas, compuesto de varios lotes, individualizados en plano número X guion dos guion mil quinientos setenta y seis S. R. dela Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, archivado bajo el número E guion doscientos treinta y siete, que deslindan: Lote "a", superficie de sesenta y cinco coma cincuenta hectáreas, Lote "b", superficie sesenta y siete coma cuarenta y ocho hectáreas, Lote "c", superficie sesenta y [REDACTED] Lote "d", superficie cero coma cero cinco hectáreas. El título de dominio rola inscrito a fojas setenta y uno, número noventa, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año mil novecientos ochenta y seis. [REDACTED] de la comuna de San Juan de la Costa.

SEGUNDO: Que, el inmueble singularizado en la cláusula primera, fue objeto de una subdivisión, según consta en Plano de Subdivisión suscrito por don Sergio A. Sánchez García, ingeniero agrónomo, y por la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA, [REDACTED] Que, referido Plano de Subdivisión fue autorizado y aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero con fecha dos de septiembre de dos mil diez. Que, en consecuencia, el Lote "C" se subdividió en dos lotes; Lote "C" y Lote "C" uno. Que, referido plano se encuentra archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil trece del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, bajo el [REDACTED]

TERCERO: Que, el inmueble singularizado en la cláusula primera, también fue objeto de una subdivisión, según consta en Plano de Subdivisión suscrito por don Eduardo Ávila Venegas, técnico topógrafo, y por la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA, representada legamente por don ADRIANUS THOMAS MARIA DE VET HAAGH. Que, referido Plano de Subdivisión fue autorizado y aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, con fecha veintidós de julio de dos mil trece. Que, en consecuencia, el Lote "B" se subdividió en dos lotes; Lote b y Lote b "uno". Que, referido plano se encuentra archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, bajo [REDACTED]

CUARTO: Que, el inmueble singularizado en la cláusula primera, particularmente el Lote "a", fue objeto de una subdivisión, según consta en Plano de Subdivisión suscrito por don Mario Inostroza Zapata, técnico nivel superior en topografía, y por don Adrianus Thomas Maria de Vet HaagH, [REDACTED] en representación de la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA. Que, referido Plano de Subdivisión fue autorizado y aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, según Certificado número [REDACTED] de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, suscrito por don Alfredo Noboru Kido Álvarez, Jefe de Sector (S), Oficina Sectorial Osorno del Servicio Agrícola y Ganadero. Que, en consecuencia, el inmueble singularizado en la cláusula primera, particularmente el Lote "a" se subdividió resultando el LOTE "a" LOTE "a" guion uno, y LOTE "a" guion uno de una superficie de cero coma cincuenta y siete hectáreas y los siguientes deslindes: NORTE, camino público de Huitrapulli – Trinidad a Osorno que separa al lote "b" de la misma hijuela, terreno fiscal ocupado por el Registro Civil y lote "b" de la misma hijuela; ESTE, línea semi recta que lo separa del lote "a" de la presente subdivisión; SUR, estero sin nombre que lo separa del lote "a" de la presente subdivisión; OESTE, línea semi recta que lo separa del lote "a" de la presente subdivisión. Que, el Servicio de Impuestos Internos asignó roles de avalúo a los Lotes resultantes de la subdivisión según Certificado de Asignación de Roles de



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Avalúo número [REDACTED] conservando el LOTE "a", también denominado LOTE A el rol matriz, esto es, [REDACTED] de la comuna de San Juan de la Costa; para el LOTE "a" guion uno, también denominado MISION SAN JUAN LT a guion uno se asignó el Rol de avalúo fiscal [REDACTED] de la comuna de San Juan de la Costa.

QUINTO: Que, por este acto, y en virtud del presente instrumento la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA, debidamente representada, dona, cede y transfiere a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, debidamente representada, quien adquiere y acepta para sí, el inmueble denominado LOTE "a" guion uno, también denominado MISION SAN JUAN LT a guion uno precedentemente individualizado, resultante de la subdivisión señalada en la cláusula precedente.

SEXTO: Que, en conjunto las partes acuerdan avaluar el inmueble precedentemente individualizado en la cláusula primera de este instrumento, en la suma única y total de cinco millones de pesos.

SEPTIMO: Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez del Decreto con Fuerza de Ley número setecientos ochenta y nueve, de mil novecientos setenta y ocho, del Ministerio de Tierras y Colonización, actual Ministerio de Bienes Nacionales, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales, la donación de bienes raíces que se haga a la Municipalidad por cualquiera institución o persona será aceptada mediante un decreto alcaldicio. Estas donaciones estarán exentas de toda clase de impuestos y no requerirán el trámite de la insinuación.

OCTAVO: Que, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) del artículo sesenta y cinco de la Ley número dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se deja expresa constancia que el presente contrato de donación fue expresamente aprobado por acuerdo del Concejo de fecha _____ de dos mil veintitrés, según consta en Acta de Acuerdo del Concejo Municipal de _____ de dos mil veintitrés, de sesión ordinaria número ____ de dos mil veintitrés, otorgado por el Secretario Municipal Suplente, don Eduardo Godoy Pérez, documento que se inserta íntegramente al final de la presente escritura y se tiene como parte integrante del mismo.

NOVENO: Que, la propiedad se dona como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra, con todo lo construido, edificado y plantado en esta, con todos sus usos, acciones, derechos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas, libre de todo tipo de gravamen, litigios o juicios pendientes, exenta del pago de contribuciones territoriales, libre de cualquier otro inconveniente o problema que perturbe el uso, goce y disposición de la propiedad plena. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente desde ya que las partes declaran conocer que el inmueble mantiene una prohibición a fojas [REDACTED] del Registro de Interdicciones y prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año dos mil cinco, que no imposibilita ni entorpece la presente transferencia de dominio; de una servidumbre de tránsito inscrita en favor del Servicio de Salud de Osorno a fojas [REDACTED] del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año dos mil dieciséis; y, un contrato de arrendamiento con FUNDACION MISIONES DE LA COSTA, inscrito a fojas [REDACTED] del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año dos mil once, que no imposibilita ni entorpece la presente transferencia de dominio.

DECIMO: Que, sin perjuicio de lo precedentemente señalado, la PARROQUIA SAN JUAN DE LA COSTA declara que sobre el inmueble inscrito a fojas [REDACTED], del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año mil novecientos ochenta y seis, existe un contrato de arrendamiento suscrito con la FUNDACION MISIONES DE LA COSTA, este arrendamiento se encuentra inscrito a fojas [REDACTED] del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año dos mil once. Por lo que a través del presente acto, la FUNDACION MISIONES DE LA COSTA, representada legamente por don MARCELO EDUARDO TAPIA PEREZ, quien viene en autorizar sin tener reparo alguno que formular la presente donación, conservando su arrendamiento sobre el resto de la propiedad.

DECIMO PRIMERO: Que, la entrega material del inmueble se realizará simbólicamente en este acto, pudiendo desde ya el municipio ejercer y ejecutar todo acto de uso, goce y disposición sobre el mismo.

DECIMO SEGUNDO: Que, por este acto las partes facultan expresa e irrevocablemente a Ricardo Javier Figueroa Ruiz, para que suscriba en su nombre y/o representación, las escrituras públicas de rectificación, modificación, aclaración o complemento de forma que fueren necesarias para radicar definitivamente el dominio de la propiedad transferida a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, extinguiéndose este mandato por la sola inscripción de la propiedad objeto de este contrato en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, quedando el mandatario desde ya liberado de rendir cuenta de su mandato.

DECIMO TERCERO: Que, los gastos de otorgamiento del presente instrumento y su posterior eventual inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, serán asumidos por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

DECIMO CUARTO: Que, se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Asimismo, bastará la sola exhibición del presente instrumento o de copia autorizada del mismo para requerir los alzamientos que correspondan en el Conservador de Bienes Raíces respectivo en caso de cumplirse el plazo pactado de vigencia del presente contrato. *FM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Sr. Ricardo Figueroa: "Eso es en cuanto al contenido del documento, en resumen la Parroquia nos da un retazo de terreno de 0,57 hectáreas, y por normativa requerimos la aprobación del Concejo Municipal, para aceptar esta donación básicamente".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Alguna consulta al respecto?".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Dijera el dicho quién se va a negar a una donación, pero en lo personal me cuestiono en esas cosas, en diferentes ámbitos, a veces también está la frase "*a caballo regalado no se le mira los dientes*", bueno yo si le miro los dientes, porque puede en el fondo puede ser más problemas que beneficio, pero en este caso particular tenía una duda, a propósito de esto era de la Parroquia o de la Fundación, pero quedo claro que de la fundación arrienda espacios de la Parroquia, entonces esta sería la dueña de esos espacios territoriales, ahí me quedo claro, el espacio de hoy que está en donación ¿Es el que cuenta con un techo?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Eso me parece mucho que lo hizo la comunidad Purrahue, ¿Puede ser? No estoy seguro, pero está en los hechos, no hay ningún papel de por medio me imagino, quería aclarar ese punto. Lo otro quisiera que se nos hiciera llegar este documento en digital".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se agrega al acta".

Sr. Ricardo Figueroa: "De todas maneras, incluso lo que se suscribe por la notaria también se hace llegar al concejo, para que quede el reflejo de lo que queda en acta".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Quiero hacerle una consulta al Sr. Abogado, es que me quedo dando vuelta lo de los \$5.000.000.-, usted dice solamente para mostrarle al conservador, pero sería doble, porque el escrito que usted trajo nos está diciendo a nosotros que es una donación, ¿Por qué le tengo que estar pagando \$5.000.000.-?".

Sr. Ricardo Figueroa: "No es que vayamos a pagar \$5.000.000.-".

CONCEJAL CAÑULEF: "Eso lo tengo claro, usted dijo claramente, que era solamente para presentarlo allá, entonces no será que eso a nosotros nos va a traer algún problema, porque si nos están donando algo y a la vez estamos pagando \$5.000.000.- en el papel, en el acto en si no va hacer".

Sr. Ricardo Figueroa: "La clarificación es sencilla, no es que estemos pagando y en el papel tampoco dice que estamos pagando algo, lo que pasa es que cuando uno dona algo le tiene que poner un precio, un valor de mercado, una equivalencia, el hecho que se llame donación del contrato da cuenta de que no lo estoy pagando, pero debo evaluar lo que estoy regalando en el fondo, por ejemplo le voy a regalar un termo pero para efectos del registro debo dar el valor del termo, pero sin embargo se sabe que lo estoy regalando".

CONCEJAL CAÑULEF: "Ahora sí está claro, me he puesto quisquillosa en todo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que hay que aprobar es un certificado de donación por parte del concejo, extender un certificado que el concejo está de acuerdo con la donación que nos hace en este caso la parroquia de San Juan de la Costa de un terreno de 0,57 hectáreas, ¿Estamos de acuerdo con aprobar?".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Estoy de acuerdo, si apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Apruebo".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Apruebo". 



SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos y extendemos el certificado, les comento que esto después tiene que traducirse en escritura pública, y pasa ser parte de los activos de la Municipalidad con el propósito, porque ese fue en este caso que la Parroquia nos va a donar al igual que en Cuinco con el objetivo de construir la posta de Cuinco, acá va hacer un centro comunitario para la comunidad que se reúne a dejar sus difuntos al cementerio de Misión, el proyecto está hecho y es parte de los que nos pide a nosotros la normativa de acreditar que eso es fiscal”.

Se aprueba por unanimidad, el contrato de donación de bien inmueble de una superficie de 0,57 hectáreas entre la Parroquia San Juan de la Costa, y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Aprovechar que esta Don Mario Inostroza presente, esos 0,57 hectáreas ¿Eso es media hectárea?”.

Sr. Mario Inostroza – Topógrafo: “Eso es más de media hectárea, ya que son 5.700 m²”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Eso quiere decir que de ahí de donde está la casa de acogida lo toma igual”.

Sr. Mario Inostroza: “Si, llega hasta donde terminan los terrenos de al frente de la Municipalidad”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Me siento muy feliz por eso, se le agradece, así que con mayor gozo porque ahí podríamos construir el espacio para la Weche Pilken, la asociación de esas mujeres tan esforzadas, se lo solicito al tiro, que pudiéramos presentar un proyecto para ese efecto, que ellas puedan tener un lugar permanente donde poder trabajar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Primero tenemos que tener todo legalizado”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero ya lo tenemos, ya lo aprobamos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Mientras no esté inscrito no es así”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Entonces incluye las dos infraestructuras que están ahí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Las dos, la ex cooperativa y el techo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Mencionaba que es para el proyecto que está andando, nos presentaran en algún momento, para quizás opinar del modelo, ancho, altura”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí hubo un proceso participativo con la gente de la fundación, creo que en el próximo concejo Eduardo Godoy puede presentar el proyecto”.

MINISTRO DE FE: “El diseño se está trabajando”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Eso se va a presentar este año?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, eso nos apura de tener inscrito en el conservador, eso es un trámite también, ellos se toman su tiempo, puede demorar, por ejemplo ya tenemos el terreno de Cuinco, entiendo que a José ya le entregaron la caratula y está a nombre nuestro”.

Sr. José Queupuan- Encargado Of. Asuntos Williches: “Ya somos dueños”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso mismo hay que hacerlo con este terreno, paralelamente Eduardo tiene el proyecto desarrollado”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Es bueno que lo presente en el próximo concejo, porque es bueno analizar esto a propósito de las estructuras que van a quedar para un buen tiempo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Lo más importante de toda aquella infraestructura que es un sentir del pueblo, es un sentir de nuestros lamienes y nosotros mismos que acompañamos en invierno, donde se filtraba el viento y todo, hoy día van a estar felices y contentos, agradezco y esta es la mejor noticia de este día”. *SM*



6. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS SEÑOR CONCEJAL JULIO OJEDA

1.- Como concejales hemos estado invitados a varias actividades de la comuna, entre ellas al Día de la Mujer Indígena y Dirigente Social, me gustaría felicitar a los organizadores de esta actividad, donde también justamente resaltamos a nuestros dirigentes y me gustaría recalcar que estuvo presente nuestra dirigente de [REDACTED] la Sra. Guillermina Catrilef, por todo lo que ella dedica a su comunidad y adultos mayores de su sector, es una persona muy activa, lo que le sucedió es algo muy trágico, pero esto le da mayor énfasis a seguir con su labor en el área social. También estuvimos en la comunidad de Popoen donde ese trabajo estuvo muy bonito, se entregó una carpeta reivindicativa de los humedales, así que estuvo muy bonita la actividad, como he dicho felicito a todas las personas y a las instancias también municipales en donde se rescata como municipio y que estemos trabajando en el tema de los humedales, y reivindicando a las comunidades con respecto a eso. La otra actividad fue el Fondepas 2023 por lo menos el próximo año vamos a tener un poco más de recursos, para estas personas que no son menores los que se dedican a la pesca en nuestra comuna, muy esforzados y que se ven complicados con muchas otras cosas externas que ocurren al respecto, así que es muy importante el apoyo que les hacemos.

2.- Me gustaría llegar a un punto como consulta más que nada, ¿Nosotros este año no tuvimos campeonato infantil de cueca a través de Educación?.

SEÑOR PRESIDENTE: "La verdad no lo sé".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Me gustaría saber, porque obviamente ya estamos pasando la fecha, si lo van a hacer sería ideal conocerlo, si no lo quieren realizar, sería bonito que nosotros justamente como municipio hacer ese campeonato, que respalda mucho a los jóvenes que van a participar a campeonatos fuera de la comuna, hoy día tenemos adultos de San Juan de la Costa que va a ir a competir a Ancud a un nacional de cueca se podría decir, ellos estuvieron en la regional también, nuestros adultos mayores también participaron de un campeonato de cueca, entonces es importante esa instancia, es algo de esparcimiento que nuestra gente necesita en estas fechas, entonces justamente para nuestros estudiantes es importante prepararse para esas actividades, hoy en día uno lo ve como adulto que hay muchas personas que tienen un poco de reserva de bailar nuestro baile nacional, algunos por decisión política y otros no, pero justamente hay que preparar a los jóvenes para eso, a mucha honra digo que soy palitufe, pero también justamente reconozco donde estoy, si me toca bailar un pie de cueca lo voy hacer como corresponde. Me gustaría saber eso con respecto al DAEM, me gustaría que me pudiera aclarar esa duda, que nos pudieran dar una respuesta respecto a este tema".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo que todos los años ellos organizan un campeonato de cueca, también los adultos mayores, muchas veces les corresponde ir a otros lugares a competir, pero déjame consultar, porque en realidad desconozco el detalle de eso".

3.- Traía la consulta sobre los contenedores de basura, pero justamente nos acaban de decir sobre el proyecto que se va a ingresar y presentar sobre la adquisición y reposición de contenedores para disposición de RSD.

4.- En muchos sectores estamos al debe, no sé cuándo vamos a tener estanques, sé que estamos afligidos por aquello. *PM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos haciendo el Informe Alfa, solicitando más estanques a la Delegada Presidencial, para efectos de solicitarlos, entiendo que se hizo el informe alfa para solicitar estanques, ahí ellos tienen que tomar la decisión, lo que era antiguamente la Onemi hoy día tiene otro nombre por lo que sé”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Senapred”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto”.

5.- Dar a conocer al concejo que estuve presente en un Congreso de Mujeres Emprendedoras en Puerto Montt, les comente al respecto al Sr. Alcalde, decir que me fue muy bien, logre hacer muy buenos nexos, posiblemente vamos a poder hacer algunos intercambios culturales con algunas personas de los pueblos originarios del norte del país.

VIARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Todos ha sido solucionado durante estos días, así que no tengo puntos varios para presentar”.

VIARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Quisiera que se me considere si es posible un viatico retroactivo del día martes 05 de septiembre del 2023, en que anduve en Puerto Montt, día que se celebró el día del dirigente en nuestra comuna, tuve que salir raudamente rumbo a Puerto Montt a un tema muy importante, que se está empezando a trabajar, le voy a mencionar muy rápido el tema dado que es responsabilidad y consecuencia que tenemos que tener, en aquella oportunidad y esto se trata de la ley 20.412 que esta por finiquitar, estos son los últimos suspiros, esta ley se trata del incentivo para la recuperación de suelos degradados, que nació 1996 como idea, se promulgo una ley el año 2000, pero tuvo termino el año 2010, pero finalmente desde se hizo una nueva ley que es la 20.412 que finiquito el año 2020, le dieron plazo hasta febrero del 2022 como prorrogas, ahora como estamos en proceso de hacer una nueva ley se va a prorrogar hasta el año 2024, por lo tanto lo que hoy día se está adjuntando la ley de recuperación de suelo degradados finalmente comenzaría a regir el año 2025, en aquella oportunidad fue presidida el Sr. Vallespín, estuvieron 3 CORES, entre ellos el Sr. Pedro Paredes y otros cores más, técnicos y profesionales de la región, desde Chiloé hasta toda la zona de Osorno, en lo personal tengo que ver con el área de fomento productivo, y también conozco dado que estuve estudiando esa área de las ciencias del suelo, por lo tanto estuve presente en mi calidad de concejal y como presidente de la comisión de fomento productivo, sobre todo por la necesidad y responsabilidad de opinar en este aspecto, creo que también podría haber ido más gente del área como PDTI, Fomento Productivo o como municipio, a veces no se sabe estas cosas, hay muchas leyes que están pasando en este momento, creo yo que estamos como ajenos, y que estas van a repercutir a mediano y largo plazo, eso es en términos generales.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que necesitas es el acuerdo del concejo autorizando la ida a Puerto Montt”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Correcto, como lo hizo alguna vez los colegas cuando fueron a Chiloé”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Están de acuerdo?, para poder cancelarle efectivamente requiere el acuerdo del concejo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”. *EO*



CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Si presenta todos los documentos al igual que nosotros, estoy de acuerdo".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Fue una jornada provechosa, había que incidir, hoy día estamos demasiado con usos de químicos, agroquímicos, hay que incidir en el área agroecológica, ahí estamos trabajando firmemente y con argumentos, porque hay que hacer un reglamento".

CONCEJAL CAÑULEF: "Si me permite colega, quisiera y me parece demasiado importante lo que usted está diciendo, quisiera ver eso en carne propia que se desarrolle eso en la comuna, será posible que usted pudiera hacer llegar una folletería que le hayan entregado, porque siento de que como dice que debió haber habido más gente y estoy totalmente de acuerdo con usted, de que pudiese haber ido PDTI o la Oficina de Fomento Productivo, espectacular, pero como fue usted tiene la información, si yo hubiera sabido capaz que hago ese esfuerzo de ir, será posible que usted nos pudiera entregar un escrito de cómo se va a desarrollar esa política desde el gobierno, de donde vienen los recursos, porque quizás vengan del Gobierno Regional, entonces es bueno saber esa información, para nosotros poder difundirlo a nuestra gente, para ver de qué manera podemos seguir arreglando las praderas, eso por favor se lo solicito".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Muchas gracias Doña Sylvia, de todas maneras lo dije a grandes rasgos, es cosa de indagar y auto educarse en ese sentido, la ley esta y hay mucha información al respecto".

CONCEJAL CAÑULEF: "¿Cuál es la ley?".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "La ley 20.412 Sistema de incentivo para suelos degradados (Sirsd)".

2.- Quisiera dar cuenta a propósito del concejo municipal del 30.08.2023 sobre el cumplimiento de la ley 21.534, que fue emanada en enero de este año 2023, falto la grabación en aquella oportunidad, por supuesto usted estaba de vacaciones Sr. Alcalde, tuve que dirigir en aquella oportunidad, pero en el fondo me estaba cuestionando un poco si sesionaba o no, porque hay que grabar estas sesiones, hay que cumplir, la gente me pregunta porque no aparece la sesión, lo otro bajo la misma lógica revisando la página web y los videos que ya están subidos no permiten comentarios, me gustaría saber ¿Por qué?, ¿Eso tiene algún límite?.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Hay alguna limitante legal?".

Sr. José Luis Llefí – Informático: "Ustedes tendrían que indicarme si requieren que los active o no, porque por configuración es decisión de uno en el fondo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Déjame verlo, eso no lo sabía, así que lo vamos a revisar. Lo otro Eduardo tu sabes ¿Por qué no se filmó el concejo del día 30 de agosto?".

MINISTRO DE FE: "Por lo que nos informó el Sr. José Luis Llefí la cámara la tenía el Sr. Marcelo Negrón en Osorno".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ahí José Luis la cámara tiene que estar en los concejos, no hay excusas, además Marcelo tiene que entender que la cámara tiene que estar en el municipio".

Sr. Marcelo Negrón: "Sí, la cámara ese día estaba en mi oficina, justamente ese día no vine al municipio, pero ya se hizo el traspaso de la cámara, Don José Luis tiene la disponibilidad completa de la cámara y la maneja con ese propósito".

3.- El día 05.09.2023 se celebró el día del dirigente social también quiero sumarme a la pequeña actividad que se hizo en favor de los dirigentes en darles un reconocimiento, a



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

esa labor abnegada y también muchas veces criticada por los mismos compañeros o socios, no es fácil uno viene de esa área, mencionar faltaron dirigentes destacados, ando en muchas reuniones y siempre veo dirigente, se quiénes son, quienes son los que opinan, para opinar tienen que leer, autoeducarse, entonces creo que hay que premiar a la pro actividad de aquellos dirigente, dirigente que no vi, ahora esto es personal, conozco mi gente y se quienes más menos son, mi consulta es ¿Cómo los eligen, hay una pauta?

SEÑOR PRESIDENTE: “En aquello participan varias oficinas, una es la Oficina de la Mujer, Dideco, Oficina de Asunto Williches, ellos se reúnen para efectos de elegir a las personas de acuerdo a su trayectoria y antecedentes, que justifica entregarles un reconocimiento, la idea tampoco es que se repitan los mismo dirigentes todos los años, son básicamente criterios generales que usan las oficinas, muchas veces los dirigente proponen gente, pero así funciona”.

4.- Esto tiene que ver con traer nuevamente al recordarlo, a propósito de que algunas vez he solicitado la presentación de alguien del MOP, que nos haga esa aclaración de la carretera, que tuvo en su momento un auge, que tuvieron algunas cosas internas un poco oscuras, pero qué mejor que nos haga esa presentación el profesional.

5.- Tenemos el acuerdo interinstitucional sobre los residuos sólidos de la provincia de Osorno, que fue firmada en diciembre del 2022, que se pudiera hacer nexos con el Sr. Pasmínio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Creo que de hecho fue hoy en la mañana que me llamo, para ver la disponibilidad en su calendario y el nuestro, no sé si en el próximo concejo o el subsiguiente va a venir a presentarlo, porque depende de su disponibilidad”.

6.- Estuve mirando la página web de la Municipalidad por estos días, en la mañana revise y las actas de concejo solamente están hasta mayo.

Srta. Nataly Ahumada Castillo – Secretaria Concejo Municipal: “No se había tenido la disponibilidad para aquello, pero ya se encuentran todas escaneadas, ahora hay que realizar lo que es borrar datos personales, de ahí serán subidas todas aquellas que faltan que sería desde junio a agosto”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Creo que debería programarse una fecha desde que son aprobadas para estar subidas en la página web municipal, dado que hay un desfase, hay cuestiones que una habla y que son de momento, la gente tiene que enterarse de lo que se habla en el momento, no pueden pasar tres meses o más, la información puede quedar obsoleta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me parece bien”.

7.- Estuve revisando las actas de consejo de seguridad pública, las cuales si se encuentran, después are mis apreciaciones.

8.- Para conocimiento quiero señalar en este concejo, que el día martes 12 de septiembre, en reunión en Delegación Provincial de Osorno se inicia una reunión informativa a propósito de la ley 17.288 de 1970, que tiene que ver con la ley del patrimonio, creo que si hablamos de patrimonio esta comuna es como obvio que tiene que estar ahí, al menos conocer un poco la ley dado la cultura, dado que debemos defender, posicionar y visualizar nuestro territorio ancestral, que a veces ahí tenemos dudas, fue de carácter informativo más que nada, pronto se va hacer un proceso de consulta, consulta que está



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

vinculada con el convenio 169, y que además cuya metodología va a depender del decreto 66, cuestionado decreto que limita muchas veces la libertad o el accionar del convenio 169 de la OIT, eso lo señalo para que también tengan la opinión, así que pronto va haber una consulta a los pueblos originarios, creo que va hacer aquí en la comuna, creo que hay un vínculo con la Oficina de Asuntos Williches, para que estemos al tanto.

9.- Hay otra consulta a los pueblos originarios, ley 21.499 y para que nuestra gente tenga conocimiento particularmente para aquellos que trabajan con leña, carbón, pellet y otros combustibles derivados, esta ley que tiene que ver con los biocombustibles solidos se va hacer un proceso de consulta a los pueblos originarios el viernes 22 de septiembre del presente año en el salón multiusos de la Municipalidad de San Juan de la Costa, también es bueno leer aquella ley, hay un pre reglamento que anda dando vuelta, para aquella gente que trabaja y que eventualmente se puede ver afectada positiva o negativamente, entonces tiene que dar su opinión, porque en el fondo después hay que asumir las consecuencias de la no opinión.

10.- La vez pasada algo conversamos con respecto a la participación de dirigente en concejo, hay que leer las actas de concejo, para ver quienes más o menos tenía duda con respecto a la participación, en lo personal siempre he señalado que estas sesiones son abiertas, así indica la ley, a raíz de esto hice un correo a la Asociación Chilena de Municipalidades, para que no quedan duda, el correo indica lo siguiente, me quedan dudas, pero quiero aclararlas, me señalan desde la Asociación de Municipalidades, que a solicitud de la Directora Jurídica de esta institución cumplen con darme respuesta a mi consulta efectuada, que el Art. 84 inciso 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad es claro en señalar que por regla general las sesiones del concejo municipal ordinarias y extraordinarias son públicas, salvo que dos tercios de los concejales presente en la sesión acordaren que sean secreta, dos tercios son cuatro concejales, en este contexto es del caso recordar que la facultad de modificar el carácter de las aludidas sesiones del concejo contempladas en el referido en el Art. 84 inciso 4° es de carácter excepcional, la regla general es que sean públicas y deben armonizarse con el principio de transparencia y publicidad de los actos administrativos consagrados en los Art. 3° inciso 2° y Art.13 inciso 2° de la ley 18.575, eso quería señalar a modo general, y nuevamente he solicitado un protocolo de participación u otras instancias, que no han llegado ,eso sería bueno que nos hicieron llegar. Lo otro dado que ya está llegando la primavera, pero las sesiones debieran aperturarse como dije el año 2021, pudiera ser una sesión en Misión San Juan, quizás otras en Bahía Mansa, darnos a conocer en aquellas partes, para incluir dirigente locales.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Quisiera recodar que en el mes de marzo en sesión de concejo, ingrese una solicitud de la Sra. María Santana del sector de [REDACTED], un subsidio que se había ganado, el cual después entremedio de eso se quedó en juntarnos con la abogada Yanina Herrera el 29 de mayo del presente año, las personas viajaron de [REDACTED] Puacho, Doña Yanina no dio respuesta y tampoco llego a la reunión, ya que estuvo con licencia anteriormente, dio esa fecha pero no ha dado ninguna respuesta, quisiéramos ver la posibilidad que se pueda ver este caso particular.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién es la persona que se ganó el subsidio?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Su pareja que fallecido Sr. Alcalde, el [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo, el hermano de Samuel Cárdenas”.



CONCEJAL ORTEGA: "Sí".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ese es un caso complejo".

CONCEJAL ORTEGA: "Hicimos las consultas con la abogada y nos iba a ayudar a dilucidar aquello".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que pasa es que este señor no era casado con ella".

CONCEJAL ORTEGA: "Pero la abogada nos dio la solución jurídica, Samuel andaba ese día con nosotros, esa es la respuesta que queremos para poder habitar esa casa. Quien ingreso la solicitud es su pareja la Sra. María Santana, quien fuera su pareja el [REDACTED]

[REDACTED] tengo los datos de ella".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, los tengo, para ver el caso puntual con la abogada y que nos dé una respuesta, pero eso no depende de nosotros, es decir el trámite administrativo, el titular del subsidio es la persona que falleció, si es heredable la verdad puede ser traspasado a uno de los hermanos, pero la señora y tengo la impresión de que no tiene nada que hacer".

CONCEJAL ORTEGA: "Pero había un resquicio legal, la abogada quedo en averiguarlo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo voy a ver y a solicitar más información, pero en principio Eduardo tiendo a pensar si el subsidio es heredable es para los hermanos, el no casarse si importa, si hubiera estado casada legalmente no hubiese tenido ningún problema".

CONCEJAL ORTEGA: "Pero la Sra. Yanina Herrera tiene el caso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Voy a consultar".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "La única forma que hay no estando casado, es cuando firman ese convenio de convivencia, porque ahí la ley de cierta manera ayuda a la mujer u hombre, pero cuando no hay nada de eso lamentablemente se pone todo cuesta arriba, así que ahí los hermanos tendrán que verlo, porque la ley dice que los verdaderos herederos es la familia directa, en este caso primero los padres, después los hermanos, después los demás".

CONCEJAL ORTEGA: "Son varios hermanos, pero parte de ellos están de acuerdo con que ella viva en la casa, mientras Dios lo permita, y que no se vaya, ahí hay otra cosa legal que se iba hacer".

CONCEJAL CAÑULEF: "Otra cosa que no está escrita en la ley, nada más digo lo que se".

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Quiero que quede estipulado en acta de este concejo, que el día de ayer estuvimos invitados al gimnasio municipal por la Escuela Básica de Puaicho en su gala folclórica, la verdad es que quiero felicitar a la Dirección de ese colegio, por la limpieza de todo el acto que llevaron adelante, por la participación que tuvieron los padres y apoderados en especial, por el compromiso de cada uno de ellos para sus hijos y por el impecable acto que se hizo, la verdad maravilloso, en mi vida no había visto algo tan hermoso, ojala eso se hiciera en muchas partes en nuestra comuna, eso quiero que lo vea el resto de la comuna hoy día que estamos siendo grabados, para que también se incentiven a que hay otros modos de vida y no solamente estar pegados en un aparato electrónico como los celulares, sino que hay otras maneras de ser feliz.

2.- Quiero reclamar, más que nada porque este es un tema humano, la Sra. Verónica Lefian del [REDACTED] este tema ya lo trate en otras oportunidades, solicite que este municipio pudiera hacerle una zanja, porque las aguas que vienen en donde se va a construir el nuevo cesfam bajan a su casa, la humedad le mantiene contantemente a sus niñas enfermas, [REDACTED] la humedad se mantiene porque el agua baja por ahí, quisiera que se pudiera con la retroexcavadora chica hacerle la zanja al lado, para que el agua que cae al



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

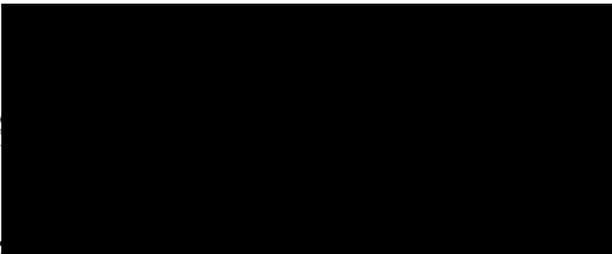
camino y se va a las casas que se encuentran ahí puedan canalizarse hacia la calle, Dios no quiera que el día de mañana tuviera neumonía una de las niñas y [REDACTED] es dolorosa su situación y lo pude percibir hoy día.

SEÑOR PRESIDENTE: "Esto es en [REDACTED] ¿Verdad?"

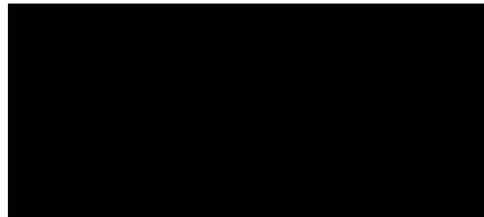
CONCEJAL CAÑULEF: "Si, en la [REDACTED] lo fuimos a ver hacer un tiempo atrás, lo hemos presentado en varias oportunidades, esa retroexcavadora es fundamental".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por terminado el concejo municipal, que tengan un bonito fin de semana si es que no nos vemos".

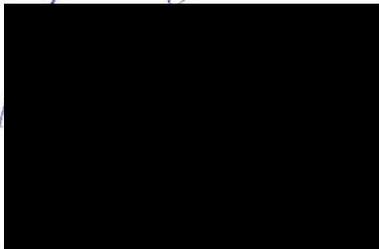
"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:10 horas".



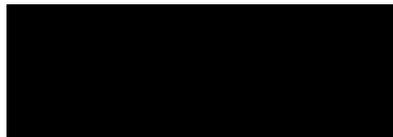
BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE



MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL



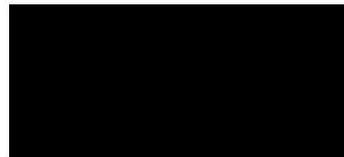
EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



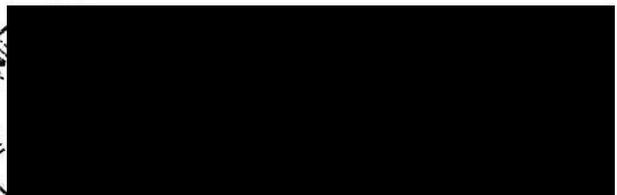
SYLVIA CANULEF CANULEF
CONCEJAL



JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL



JULIO OJEJA GUALAMAN
CONCEJAL



EDIVARDO GOBOY PEREZ
MINISTRO DE FE